



**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se acuerda la finalización del proceso de selección para cubrir un puesto de Técnico/a Superior Universitario de Apoyo a la Investigación, de carácter no permanente ni estructural, en el Área de Producción del Conocimiento e Innovación (Grupo de Investigación en Ciencia de Datos para la Investigación en Servicios y Políticas de Salud), Ref. 2026\_04**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que “corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”.

Que, por Resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 13 de marzo de 2026, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no permanente ni estructural, correspondiente a la categoría profesional de Técnico/a Superior Universitario de Apoyo a la Investigación, para Grupo de Investigación en Ciencia de Datos para la Investigación en Servicios y Políticas de Salud.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** Seleccionar para el puesto convocado a **Dña. Blanca Romero Panadero.**

**Segundo:** Declarar desierta la bolsa de empleo al no haber superado el proceso de selección ninguna persona candidata distinta de la persona finalmente seleccionada.

**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es), en el apartado Trabaja con nosotros.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud  
Elena María Gonzalvo Suñer